



**ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ
DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS,
INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA DEL DIA 12 DE
NOVEMBRE DE 2020**

En la Sala de Comissions I, pati A, 2n pis de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs de la ciutat de València, sent les 12:35, del dia 12 de novembre de 2020, davall la presidència de la Sra. Elisa Valía Cotanda, es reünix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana amb l'assistència dels components d'esta, Sra. Lucía Beamud Villanueva, Sr. Aarón Cano Montaner, Sra. Isabel Lozano Lázaro, Sr. Giuseppe Grezzi, que participa per vídeo conferència, Sra. María José Ferrer San Segundo, Sr. Santiago Ballester Casabuena, Sr. Javier Copoví Carrión i Sr. José Gosálbez Payá i actua com a Secretari Hilario Llavador Cisternes.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, en el seu cas, de l'acta de la sessió anterior de data 22 d'octubre de 2020.	

Pregunta la Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió ordinària de data 22 d'octubre del 2020. No havent-hi cap observació va quedar aprovada per unanimitat, d'acord amb allò que s'ha prescrit amb l'article 91 del R.O.F.

2	RESULTAT: APROVAT
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000110-00	PROPOSTA NÚM.: 15
ASSUMPTE: Moció que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Inclusió de despeses i activitats de les Alcaldies pedànies en el Portal de "Transparència i Dades Obertes"	

MOCIÓ

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta semana los Alcaldes y Alcaldesas de los Pueblos de Valencia han firmado, en acto público, la Guía de Buenas Prácticas municipales, para cumplir con su deber de garantizar el buen gobierno y la transparencia, facilitando el acceso a la información pública.

En la Comisión del mes de Octubre, esta concejal realizó una serie de preguntas respecto a la "Inclusión de gastos y actividades de Alcaldías Pedáneas en el 'Portal de Transparencia i Dades Obertes' de la web oficial del Ayuntamiento de Valencia, dado que ejercen por delegación la máxima responsabilidad, con el carácter de autoridad, en el uso de los recursos públicos, planificación y gestión de la actividad municipal, realizando para ello gastos diversos.

A ellas se contestó, únicamente, que para incluir la información de gastos y actividades correspondientes a Alcaldes o Alcaldesas pedáneas de los Pueblos de Valencia, "*necesitamos que se facilite dicha información a nuestro Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto*".

Es por ello que, la concejal que suscribe, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, presenta las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Que por la Delegación de Transparencia y Gobierno Abierto se inste a los Alcaldes y Alcaldesas de los Pobles de Valencia, para que aporten al Servicio homónimo, de inmediato o en el breve plazo que al efecto se les confiera, toda la información relativa a sus gastos y actividades desde el inicio de este mandato hasta la actualidad, y a que los continúen facilitando con carácter periódico para que se publiquen.
2. Que por el 'Portal de Transparencia i Dades Obertes' de la web oficial del Ayuntamiento de Valencia se publiquen esos datos, habilitando un enlace directo a los mismos."

DEBAT

Defiende la moción la Sra. Ferrer San Segundo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



La Presidenta indica que no es una obligació legal en la normativa vigent, pero como en el reciente Reglamento se ha ido más allá de las leyes de transparencia se va a aceptar. Ahora bien, añade que los aspectos técnicos han de concretarse y se llevarán a cabo gestiones entre la Delegación de Pueblos y la Delegación de Transparencia.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per unanimitat s'acorda aprovar-la.

3	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Manifestacions i concentracions celebrades en la festivitad del 9 d'Octubre"		

PREGUNTA

"El día de la festividad del 9 de Octubre el Ayuntamiento suspendió el acto de la Procesión Cívica de la Señera para evitar la concentración de personas. Desde la Delegación de Gobierno se indicó la celebración de dos manifestaciones y varias concentraciones en las calles de nuestra ciudad. Ante lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Se realizó un dispositivo policial específico para cada manifestación? En caso afirmativo ¿Cuántos agentes intervinieron en cada uno de los dispositivos?
- 2.- ¿Se realizó vigilancia con los drones de la policía Local?
- 3.- ¿Cuántas denuncias se realizaron por no portar mascarilla?
- 4.- ¿Cuántas denuncias se realizaron por no guardar la distancia de seguridad?"

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.- ¿Se realizó un dispositivo policial específico para cada manifestación? En caso afirmativo ¿Cuántos agentes intervinieron en cada uno de los dispositivos?

Desde primera hora de la mañana y con motivo de los actos a celebrar ese día, se realizaron labores de vigilancia y protección como medida preventiva.

2.- ¿Se realizó vigilancia con los drones de la policía Local?

En la fecha indicada no se realizaron operaciones con drones.

3.- ¿Cuántas denuncias se realizaron por no portar mascarilla?

4.- ¿Cuántas denuncias se realizaron por no guardar la distancia de seguridad?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Respuesta preguntas 3 y 4.

Se realizaron 136 denuncias."

4	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00	PROPOSTA NÚM.: 2	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La unitat canina i l'augment del tràfic de drogues"		

PREGUNTA

"Según los datos del último Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior, en la ciudad de Valencia aumentó el tráfico de drogas en un 32,5%. Por lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.- ¿Pueden aportarnos las cifras por trimestres, dentro del año 2019, de los delitos de tráfico de drogas en los Barrios de la Malvarrosa, Cabañal y Velluters?

2.- Durante el año 2019 ¿Cuántas intervenciones de estupefacientes ha realizado La Unidad canina de la Policía Local de Valencia? Detallen por barrios.

3.- ¿Pueden aportarnos las cifras de los tres primeros trimestres del actual año de los delitos de tráfico de drogas de la Malvarrosa, Cabañal y Velluters?

4.- Durante lo que llevamos de año 2020 ¿Cuántas intervenciones de estupefacientes han realizado la Unidad canina de la Policía Local de Valencia? Detallen por barrios."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La Policía Local está realizando un importante esfuerzo para velar por la convivencia y controlar el cumplimiento de las normas en los barrios indicados. En relación a la cuestión planteada en la pregunta, indicar que en lo que va de año se han realizado diversas intervenciones contra el consumo y tráfico de drogas. Esta labor se realiza en coordinación con las Fuerzas de Seguridad del Estado. Colaboración en la que cada cuerpo desarrolla las atribuciones que tiene encomendadas en función del marco legal establecido. En estas tareas de seguridad las distintas unidades cuentan con el apoyo de la Unidad Canina cuando es requerida para ello."

5	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00	PROPOSTA NÚM.: 3	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La vigilància amb drons en els botellons de la ciutat de València"		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"El cierre nocturno a la una de la madrugada produce y reaviva el fenómeno del botellón en los barrios de nuestra ciudad, convirtiéndose en un foco de expansión del coronavirus. Dentro de la competencia de la Policía Local de Valencia se encuentra garantizar la seguridad y velar por el cumplimiento de las normas. La Policía Local de Valencia creó una unidad de drones para reforzar la seguridad en la ciudad y el cumplimiento de las normas establecidas. Por lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.- La Unidad de Drones, en el momento de su creación, estaba compuesta por siete drones, seis de tipo helicóptero y uno planeador ¿Podrían indicarnos si se han aumentado el número de drones en la Unidad de drones de la Policía Local? En caso afirmativo detalle tipo y número.

2.- ¿Cuántas operaciones se han llevado a cabo con los drones en los distintos botellones que se han realizado en nuestra ciudad durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y lo que llevamos del mes de Octubre?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.- La Unidad de Drones, en el momento de su creación, estaba compuesta por siete drones, seis de tipo helicóptero y uno planeador ¿Podrían indicarnos si se han aumentado el número de drones en la Unidad de drones de la Policía Local? En caso afirmativo detalle tipo y número.

Si, recientemente se ha adquirido un nuevo equipo. Dron de tipo multirrotor (cuadricoptero) DJI MAVIC AIR 2.

2.- ¿Cuántas operaciones se han llevado a cabo con los drones en los distintos botellones que se han realizado en nuestra ciudad durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y lo que llevamos del mes de Octubre?

La unidad de drones de la Policía Local ha llevado a cabo los siguientes dispositivos para la prevención del botellón:

Junio: 1 (Dispositivo San Juan).

Septiembre: 2 (Zona de la Escombrera).

Octubre: 3 (Zona de la Escombrera y dispositivo Halloween)."

6	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Càmeres d'enregistrament per als operadors de pistoles Taser"		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"En virtud de la Moción de la Concejalía de Protección Ciudadana de fecha 15 de Octubre del presente año se propone el inicio de los trámites para contratar la adquisición de tres cámaras de video y grabación individual y tres monitores con funcionamiento activado por el dispositivo electrónico de control como dotación para los operadores taser de la Policía local de Valencia. Ante lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.- ¿Existen el Cuerpo de Policía Local de Valencia más cámaras de video de grabación individual como las anteriormente descritas? En caso afirmativo indique la cantidad.

2.- ¿A qué Unidades de Distrito irán destinadas estas tres cámaras?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.-¿Existen en el Cuerpo de Policía Local de València más cámaras de video de grabación individual como las anteriormente descritas? En caso afirmativo indique la cantidad.

Existen 20 cámaras.

2.- ¿A qué Unidades de Distrito irán destinadas estas tres cámaras?"

Todas las Unidades de Distrito disponen de cámara."

7	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les intervencions de la Policia Local en festes privades en domicilis particulars a la ciutat de València."		

PREGUNTA

"Todos los fines de semana se están dando botellones en nuestros barrios, en parques y plazas pero al mismo tiempo se están celebrando muchas fiestas en pisos produciendo enormes molestias a los vecinos por el exceso de ruido a altas horas de la madrugada. Ante lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántas intervenciones han realizado los efectivos de la Policía Local en pisos donde se realizaban fiestas? Detallen por meses de julio, agosto, septiembre y hasta el 31 octubre de 2020

2.- ¿Podrían facilitarnos los mismos datos pero durante el año 2019?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"1.- ¿Cuántas intervenciones han realizado los efectivos de la Policía Local en pisos donde se realizaban fiestas? Detallen por meses de julio, agosto, septiembre y hasta el 31 octubre de 2020.

Es necesario concretar en relación a la cuestión planteada.

2.- ¿Podrían facilitarnos los mismos datos pero durante el año 2019?

Las circunstancias de 2.019 difieren de las actuales, debido a la situación de pandemia."

8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els treballadors sanitaris que presten serveis al Cos de Bombers"		

PREGUNTA

"La Unidad Sanitaria de bomberos es un servicio esencial dentro del cuerpo de bomberos que tiene que estar bien dotada de personal para garantizar un buen servicio a la ciudadanía, por ello formulamos la siguiente pregunta:

1.- ¿Podría indicarnos cuantos trabajadores sanitarios tiene el servicio de bomberos a 31 de octubre del presente año? Detallen por categorías."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.- ¿Podría indicarnos cuantos trabajadores sanitarios tiene el servicio de bomberos a 31 de octubre del presente año? Detallen por categorías.

1 MÉDICO dependiente de Salud Laboral.

1 ATS dependiente de Salud Laboral.

7 ATS dependientes del Servicio de Bomberos."

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La reorganització de la sala 092 per un cas positiu per COVID-19"		

PREGUNTA

"Hemos sido conocedores, por el acta técnica de la Policía Local de 2-10-2020, de un caso positivo en la sala 092, por ello realizamos la siguientes preguntas:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1.- ¿Cómo se ha efectuado la reorganización del servicio de la Sala 092 para que no se viera afectado por la baja por cuarentena de los compañeros que se hicieron las pruebas?

2.- ¿Cuánto tiempo se tardó en realizar las labores de desinfección de dicha sala?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.- ¿Cómo se ha efectuado la reorganización del servicio de la Sala 092 para que no se viera afectado por la baja por cuarentena de los compañeros que se hicieron las pruebas?

Se cubrió con personal de la plantilla.

2.- ¿Cuánto tiempo se tardó en realizar las labores de desinfección de dicha sala?"

El mismo día al tener conocimiento de una persona positiva al test covid-19 se desinfectó toda la sala del 092."

10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El nombre d'actes alçades per la Policia Local després del toc de queda."		

PREGUNTA

"En la resolución del 24 de Octubre de 2020, de la Consejería de Sanidad Universal y Salud Publica, se acuerdan las medidas adicionales excepcionales en la Comunidad Valenciana como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, entre ellas se prohíbe al circulación , deambulación y permanencia en vías y espacios de uso públicos de todas las personas y vehículos entre las 00.00 horas y las 06.00 horas, con excepción de la realización de las actividades laborales y profesionales, necesidades sanitarias, cuidados de personas o causa de fuerza mayo. Por lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántas actas por infringir el confinamiento nocturno ha levantado la Policía Local de Valencia en la primera noche del toque de queda? Indique en que zonas se realizaron las infracciones.

2.- ¿Cuántas actas por infringir el confinamiento nocturno ha levantado la Policía Local de Valencia después de la primera noche del toque de queda hasta la fecha actual? Indique en que zonas se realizaron las infracciones.

3.- ¿Cuántas intervenciones han realizado los efectivos de la Policía Local en pisos donde se realizaban fiestas desde el día 24 octubre de 2020 hasta la fecha actual?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"Respuesta única:

Los datos están en proceso de elaboración."

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els controls efectuats per la Policia local després del toc de queda."		

PREGUNTA

"Tras las restricciones de circulación de personas por el toque de queda, que estarán vigentes desde la 1.00 h del día 25 de octubre de 2020 hasta las 23.59 horas del día 9 de diciembre de 2020 en la ciudad de Valencia, el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuántos controles ha realizado las patrullas de la Policía local de Valencia desde que entró en vigor la medida del toque de queda?
- 2.- ¿Cuántas propuestas de sanción se levantaron en estos controles a vehículos por circular a esas horas?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Los datos están en proceso de elaboración."

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les telefonades al 092"		

PREGUNTA

"Ante cualquier problema relacionado con molestias por ruido durante el horario nocturno el ciudadano tiene derecho a ponerse en contacto con la Policía Local bien llamando por teléfono o acudiendo a las dependencias policiales, del mismo modo la Policía Local hará cumplir las normas de convivencia. Por lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuántas llamadas al 092 ha realizado la ciudadanía durante el año 2019? Detallen anualmente, mensualmente semanalmente y diariamente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



- 2.- ¿Cuántas de ellas han sido atendidas?
- 3.- ¿Cuántas de estas llamadas no han sido atendidas? Indiquen los motivos.
- 4.- ¿Cuántas llamadas al 092 ha realizado la ciudadanía al 092 durante lo que llevamos de año? Detallen mensualmente, semanalmente y diariamente.
- 5.- ¿Cuántas de ellas han sido atendidas?
- 6.- ¿Cuántas de estas llamadas no han sido atendidas? Indiquen los motivos.
- 7.-Durante lo que llevamos de año ¿Se ha producido algún colapso en el servicio de la Sala?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

- Tal y como figura en la Memoria de Gestión Municipal en lo que hace referencia al año 2019:

Total llamadas ofrecidas: 317.871. Total llamadas atendidas: 277.309

-En relación al año 2020, hasta el 3 de noviembre:

Total llamadas ofrecidas: 268.911. Total llamadas atendidas: 226.452"

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els policies en torn de nit"		

PREGUNTA

"Tras las respuestas obtenidas de las preguntas formuladas en la anterior comisión, les reformulamos las preguntas para a ver si así obtenemos la respuesta adecuada.

1.-¿Pueden indicarnos, en el turno nocturno de los lunes, martes, miércoles y domingo, que numero de coches patrullas y efectivos de la Policía Local están asignados en cada unidad de distrito sabiendo que son el mismo número de efectivos todos los días de la semana? Detallen por cada unidad de Distrito.

2.- ¿Pueden indicarnos, en el turno nocturno de los jueves, viernes y sábados que numero de coches patrulla y efectivos de la Policía Local están asignados en cada unidad de distrito? Detallen por cada Unidad de Distrito."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.-¿Pueden indicarnos, en el turno nocturno de los lunes, martes, miércoles y domingo, que numero de coches patrullas y efectivos de la Policía Local están asignados en cada unidad de distrito sabiendo que son el mismo número de efectivos todos los días de la semana? Detallen por cada unidad de Distrito

Los efectivos de patrulla asignados en las Unidades de Distrito son 92, con la siguiente distribución: 14,12,12,12,13,13,16. En cuanto a los coches patrulla, disponen de los que tiene asignados su respectiva Unidad. A lo ya señalado hay que añadir los efectivos de la Unidad UCOS noche.

2.- ¿Pueden indicarnos, en el turno nocturno de los jueves, viernes y sábados que numero de coches patrulla y efectivos de la Policía Local están asignados en cada unidad de distrito? Detallen por cada Unidad de Distrito.

En cada Distrito, están asignados los mismos efectivos nocturnos para todos los días de la semana. El fin de semana en el turno de noche, son las noches de los jueves, viernes y sábado y se procura que estén al máximo posible los efectivos nocturnos."

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les reformes de les instal·lacions de la policia Local de València"		

PREGUNTA

"Tras la única respuesta que se nos ofrece a las preguntas formuladas en las anteriores comisiones sobre las reformas de las instalaciones de la Policía Local de Valencia nos vemos obligados a repetir las mismas preguntas con el ánimo de obtener una respuesta a cada pregunta:

1.- ¿En qué unidades de la Policía Local se han llevado a cabo reformas en 2020 hasta la fecha de hoy?

2.- ¿En qué unidades de la Policía Local se van a llevar a cabo reformas desde la fecha de hoy hasta el fin de 2020?

3.- ¿De qué alcance son cada reforma?

4.- ¿Con qué presupuestos?

5.- ¿Qué posibles fechas se barajan para realizar las reformas?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"Respuesta única:

Instalación climatización med lab pl: 46.256,11

Redacción y coordin seg y salud clim.: 968

Ejec obras reforma 7 udi plv: 6.132,93

Losetas caucho suelo gimnasio: 1.229,86

Losetas caucho 50m2 y adhesivo gimna.: 1.753,57

Trabajos realizados caseta control: 1.020,94

Coloc. vinilos ventanas garita y fach.: 1.603,25

Tabiq.pladur y pint.despacho ed.cent.: 726

Pintura reten playas: 49,55

Pintura gimnasio policia av/Cid 37: 50,08

Cerradura gimnasio p.local av/Cid: 24,7

Reparación y puesta a punto galería: 5.762,79"

15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El retorn de la Policía de Barri"		

PREGUNTA

"Con la coincidencia del inicio del curso escolar y por la función de la evolución de la pandemia se adoptó la decisión de la reincorporación de los policías de proximidad en nuestros barrios, por ello el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.-Sabido que la dotación de la Policía de Proximidad se realiza atendiendo a los criterios poblacionales y otras necesidades en las demarcaciones territoriales en las que están destinados ¿Podrían indicarnos cuantos policías de barrio integran el Cuerpo de la Policía Local de Valencia?

2.- ¿Cuántos policías de barrio integran cada Unidad de Distrito?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



"1.-Sabiendo que la dotación de la Policía de Proximidad se realiza atendiendo a los criterios poblacionales y otras necesidades en las demarcaciones territoriales en las que están destinados ¿Podrían indicarnos cuantos policías de barrio integran el Cuerpo de la Policía Local de València?

En la actualidad hay 116 Policías de Proximidad.

2.- ¿Cuántos policías de barrio integran cada Unidad de Distrito?

15, 19, 13, 23, 13, 15, 18."

16	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 23
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La cobertura de la policia local en la rodalia dels centres escolars"		

PREGUNTA

"1.-¿Cuántos centros del mapa escolar de Valencia y pueblos de Valencia están siendo cubiertos por la policía local de Valencia actualmente?.

2.- ¿Cómo se organiza esta cobertura y que secciones de policía la hace?.

3.- ¿Cuál es la operativa habitual y horarios específicos de cobertura de los centros escolares?

4.- ¿Han recibido o están llevando a cabo algún protocolo específico por el repunte de casos de COVID-19 que afecte a la operativa actual de la policía local alrededor de los centros escolares?.

5.- En los centros que no pueden ser cubiertos, ¿qué medidas se toman en coordinación o no con otras concejalías?.

6.- ¿Cuántos casos de absentismo escolar se han detectado desde el comienzo del curso escolar hasta la fecha actual, y cuál es el proceder habitual en caso de detección?."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Los accesos se controlan con los efectivos correspondientes y en función de las necesidades. Toda la Policía Local participa de la labor de control de las situaciones de absentismo. Cuando se detecta o se informa de la presencia de algún menor en situación de desamparo se realizan las actuaciones pertinentes en relación a esta circunstancia. En relación a la situación de alerta sanitaria por Covid-19, se controla el cumplimiento de las normas establecidas por las autoridades sanitarias."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 16
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El pla d'inversions del Cos de Bombers 2020."		

PREGUNTA

"El plan de inversiones de Bomberos cuenta con un presupuesto de 3.577.222,22 y sabiendo que las inversiones se acometerán cuando sean posibles acometer teniendo en cuenta la situación actual por la pandemia, el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.- ¿Pueden darnos detalles de lo gastado y en que se ha gastado desde septiembre de 2019 hasta la fecha actual la contribución especial de bomberos que debe destinarse para los bomberos?

2.- Detallen los Proyectos específicos a los que está destinado."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.- ¿Pueden darnos detalles de lo gastado y en que se ha gastado desde septiembre de 2019 hasta la fecha actual la contribución especial de bomberos que debe destinarse para los bomberos?

Está destinado a proyectos del Departamento de Bomberos.

2.- Detallen los Proyectos específicos a los que está destinado.

De lo que estaba previsto realizar se llevarán a cabo los que sea posible acometer en función de las actuales circunstancias."

18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 15
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Les ordres de protecció del Grup Gamma"		

PREGUNTA

"Tras el repunte de denuncias por violencia de género produciéndose 60 órdenes de protección este mes de septiembre y 409 durante los meses de enero a septiembre, el concejal que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.- ¿Pueden indicarnos en que Unidades de Distrito se han realizado las 409 órdenes de protección realizadas desde enero a septiembre de 2020? Detallen también las órdenes por cada mes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



2.- ¿Cuántas órdenes de protección se han producido el mes de Octubre del presente año?

3.- ¿Cuántas órdenes de protección se han realizado por parte del Grupo Gamma durante el año 2019? Desglosen por meses y Unidades de Distrito."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.- ¿Pueden indicarnos en que Unidades de Distrito se han realizado las 409 órdenes de protección realizadas desde enero a septiembre de 2020? Detallen también las órdenes por cada mes.

Órdenes por Unidades de Distrito:

1ª - 23, 2ª - 52, 3ª - 49, 4ª - 74, 5ª - 70, 6ª - 62, 7ª - 79.

2.- ¿Cuántas órdenes de protección se han producido el mes de Octubre del presente año?

36.

3.- ¿Cuántas órdenes de protección se han realizado por parte del Grupo Gama durante el año 2019? Desglosen por meses y Unidades de Distrito

Órdenes por Unidades de Distrito enero a octubre 2.019:

1ª - 29, 2ª - 55, 3ª - 53, 4ª - 76, 5ª - 80, 6ª - 68, 7ª - 84."

19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 21
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La plantilla de la sala 092"		

PREGUNTA

"1.- ¿Cuántos operadores de la Policía Local hay destinados en la sala del 092 a fecha de 31-10-2020?

2.- ¿Podrían indicarnos la distribución de los mismos por turno de trabajo?

3.- ¿Qué requisitos específicos se exigen para su elección a pertenecer a esta sala?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.- ¿Cuántos operadores de la Policía Local hay destinados en la sala del 092 a fecha de 31-10-2020?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



En la sala del 092 hay en total 96 funcionarios.

2.- ¿Podrían indicarnos la distribución de los mismos por turno de trabajo?

Mañana 37, tarde 34, noche 25

3.- ¿Qué requisitos específicos se exigen para su elección a pertenecer a esta sala?

Para acceder a un puesto en la Sala del 092, se exigen conocimientos de Ofimática, y se realiza un curso de formación específico."

20	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 19
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, "Sobre l'expedient E-01501-2020-000437-00"		

PREGUNTA

"Se han iniciado actuaciones en virtud de la moción de la Concejalía Delegada de prevención y extinción de incendios de fecha 20-10-2020 proponiendo el inicio de los trámites para contratar el servicio de transporte, alojamiento y manutención para el grupo de participantes en el curso de formación en materia de extinción de incendios y rescate a bordo de buques. Ante lo expuesto el concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántos participantes van a realizar este curso de formación en materia de extinción de incendios y rescate a bordo de buques?

2.- ¿Dónde se va a realizar dicho curso?

3.- ¿Qué tipo de servicio de transporte se ha contratado o se va a contratar?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.- ¿Cuántos participantes van a realizar este curso de formación en materia de extinción de incendios y rescate a bordo de buques?

El curso de "Extinción de Incendios y Rescate a Bordo de Buques" lo recibirán quince integrantes del Departamento de Bomberos, Prevención, Intervención en Emergencias y Protección Civil pertenecientes a las categorías de oficial (1), sargento (1), cabo (4) y bomberos (9).

2.- ¿Dónde se va a realizar dicho curso?

El curso fue adjudicado a la empresa Seguridad Gallega Nosa Terra, S.A. (SEGANOSA) cuya escuela está ubicada en la población de Salvaterra de Miño (Pontevedra).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



3.- ¿Qué tipo de servicio de transporte se ha contratado o se va a contratar?

Los desplazamientos se harán en avión y autobús."

21	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 17
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La desinfecció de les instal·lacions del Cos de Bombers"		

PREGUNTA

"Seguimos sin obtener respuesta adecuada a las preguntas que le formulamos sobre la desinfección de las instalaciones de los parques de bomberos en anteriores comisiones, con lo que reiteramos las siguientes preguntas:

1.-Siendo concedores que las instalaciones de los parques de bomberos se desinfectan cuando las circunstancias lo hacen preciso ¿Pueden indicarnos en cuantas ocasiones ha sido preciso desinfectar las instalaciones de los parques de bomberos durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del presente año? Detallen por cada parque

2.- ¿Pueden indicarnos que productos utilizan para la desinfección?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.-Siendo concedores que las instalaciones de los parques de bomberos se desinfectan cuando las circunstancias lo hacen preciso ¿Pueden indicarnos en cuantas ocasiones ha sido preciso desinfectar las instalaciones de los parques de bomberos durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del presente año? Detallen por cada parque.

Desinfección especial por COVID no ha sido necesaria. Se realiza la limpieza habitual de carácter diario.

2.- ¿Pueden indicarnos que productos utilizan para la desinfección?

En este supuesto lo realizaría una empresa externa."

22	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 14
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els jupetins antibales de la Policia Local de València"		

PREGUNTA

"A lo largo de 2020 se han adquirido 300 chalecos antibalas para la Policía Local de Valencia, por ello le formulamos la siguiente pregunta:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1.-Teniendo conocimiento por su anterior respuesta de que quien precisa de él dispone de propio chaleco antibalas en buen estado ¿Podrían indicarnos de cuantos chalecos antibalas dispone el cuerpo de Policía Local de Valencia? Detallen por cada Unidad de Distrito."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Todo el personal que ha de utilizar esta prenda de protección, que supera el millar de unidades, dispone de ella con carácter exclusivo."

23	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 20
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els membres del grup de rescat aquàtic del Cos de Bombers"		

PREGUNTA

"1.- ¿Por cuantos miembros está constituido el Grupo de Rescate Acuático del Cuerpo de Bomberos de Valencia a fecha 31 de octubre del presente año? Detallen por bomberos buzo y por cabos buzo.

2.- ¿Qué número de prácticas internas en las subunidades operativas impartidas por los mandos se han realizado hasta lo que llevamos de año?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.- ¿Por cuántos miembros está constituido el Grupo de Rescate Acuático del Cuerpo de Bomberos de València a fecha 31 de octubre del presente año? Detallen por bomberos buzo y por cabos buzo.

10 Cabos Buceadores.

16 Bomberos Buceadores.

2.- ¿Qué número de prácticas internas en las subunidades operativas impartidas por los mandos se han realizado hasta lo que llevamos de año?"

45 prácticas."

24	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 18
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La desinfecció dels vehicles dels parcs de bombers"		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



PREGUNTA

"Seguimos sin obtener respuesta adecuada a las preguntas que le formulamos sobre la desinfección de los vehículos que integran los parques de bomberos en anteriores comisiones, con lo que reiteramos la siguientes preguntas:

1.- Siendo concedores que los vehículos que están integrados en los distintos parques de bomberos de la ciudad de Valencia se desinfectan cuando las circunstancias lo hacen necesario ¿Podrían indicarnos cuantos vehículos se han desinfectado durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre indiquen el tipo de vehículo y parque de bomberos al que pertenecen.

2.- ¿Pueden indicarnos que productos utilizan para su desinfección y el protocolo establecido para llevarlo a cabo?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.- Siendo concedores que los vehículos que están integrados en los distintos parques de bomberos de la ciudad de València se desinfectan cuando las circunstancias lo hacen necesario ¿Podrían indicarnos cuantos vehículos se han desinfectado durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre indiquen el tipo de vehículo y parque de bomberos al que pertenecen.

Todos los vehículos se desinfectan todos los días.

2.- ¿Pueden indicarnos que productos utilizan para su desinfección y el protocolo establecido para llevarlo a cabo?"

Se utiliza alcohol isopropílico, el protocolo es el interno del servicio."

25	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 22
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La festa d'Halloween"		

PREGUNTA

"Tras la llegada de la segunda ola de la pandemia y la declaración del estado de alarma inicial de 15 días aprobado por el Consejo de Ministros en sesión extraordinaria el día 25 de Octubre donde entre otras medidas se prohíbe el consumo de alcohol en la vía pública, la imposibilidad de reunirse más de seis personas consumiendo, junto con las restricciones del toque de queda. El concejal que lo suscribe realiza las siguientes preguntas:

1.- Con la situación extraordinaria en que nos encontramos ¿Qué dispositivo especial para controlar la fiesta de Halloween ha realizado la Policía Local de Valencia?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



- 2.- ¿Cuántos efectivos de la Policía Local ha participado en este dispositivo?
- 3.- ¿Qué zonas susceptibles de botellón se han vigilado?
- 4.- ¿Se ha realizado vigilancia con los drones de la Policía Local?
- 5.- ¿Cuántas denuncias se han realizado por no portar mascarilla ese día?
- 6.- ¿Cuántas intervenciones han realizado esa noche de Halloween los efectivos de la Policía Local en pisos donde se celebraban fiestas?
- 7.- ¿Cuántas actas por infringir el confinamiento nocturno ha levantado la Policía Local la Noche de Halloween?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta preguntas 1, 2 y 3:

DISPOSITIVO ESPECIAL HALLOWEEN POLICÍA LOCAL DE VALÈNCIA

Se estableció un dispositivo especial de vigilancia con el fin de que se cumplieran las normas establecidas por motivo del COVID-19, y con ocasión de evitar la celebración de la noche de "Halloween" en la cual se concentran en diferentes puntos de la ciudad, a través de las redes sociales o bien por la costumbre adquirida con anterioridad, grupos de jóvenes con la intención de consumir bebidas alcohólicas en la vía pública, pudiendo producirse altercados, destrozos en el mobiliario urbano, daños en el patrimonio histórico, etc.

CRONOLOGÍA:

Se inicia el 31/10/2020 de 19:00 al 01/11/2020 a las 0:01 desarrollo noche de Halloween toda la ciudad.

Zonas de vigilancia en evitación de actos incívicos a tener en cuenta por las circunstancias especiales por covid-19:

En Plaza de la Virgen, Plaza de la Reina, Plaza del Carmen, Plaza de Benimaclet, Plaza de Honduras, Plaza del Cedro, Plaza del Tossal, Doctor Chiarri, Zona Marina Real, Alquería de Serra, "La Escombrera", Torres de Serranos/Pl. Fueros/Alameditas.

En C/Albalat Taronjers/Clariano, Zona Polo i Peyrolón, Plaza de España/zona Convento Jerusalén, jardines "Trina", Zona 0 Ruzafa, Zona Cruz Cubierta, zona Avd. Blasco Ibañez (Discoteca R./ jardines centrales), Zona Paseo Marítimo, zona Sociopolis, Zona Estación AVE "Joaquín Sorolla". En Plaza Ayuntamiento, Zona Milagrosa/Ruaya, Zona CACSA, Plaza Joaquín Dualde, Zona Juan Llorens/Santa María Micaela/Pza. Horticultor Corset, Cauce Rio Turia, Bombero Ramón Duart.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Ubicación de vallas en :

VIA / N° VIA / N° VALLAS

Caballeros, PL. Maniese//Cocinas 5, Conde de Almodóvar, Convento La Puridad / PL. Virgen, 4, Hierba Almodín 2, Peso de la Harina Almodín 10, Almoina parte trasera Basílica (zona excavaciones arqueológicas) 10, Almoina Pasaje Emilio Aparicio Olmos (entre Catedral y Basílica) 2, Barhilla PL. Arzobispado 15 PL. Virgen Horno de los Apóstoles 2, Miguelete Santo Cáliz 5.

Recursos humanos:

Total 210 policías: 92 policías de servicio operativo más 118 policías de servicio ordinario.

El Horario del operativo se inició a las 17:00 horas consistiendo en la vigilancia discrecional en prevención en toda la ciudad por todas las udi's.

A las 19:00 horas se inicia la vigilancia en zonas indicadas, así como establecimiento de alternativos d.e.c. (Dispositivo estático de control alcohol y drogas) en los puntos que determine el mando.

Finalizando el servicio del dispositivo a las 06:00 horas del 01-11-2020.

El objetivo prioritario, el cumplimiento del Estado de Alarma que actualmente supone la prohibición de estar en la calle a partir de las 12 de la noche salvo motivo justificado y las medidas sanitarias para evitar la propagación del virus de la Covid-19.

Respuesta a pregunta 4. - ¿Se ha realizado vigilancia con los drones de la Policía Local?

Si.

Respuesta a pregunta 5. - ¿Cuántas denuncias se han realizado por no portar mascarilla?

70 denuncias por mascarilla en el dispositivo especial para la noche de Halloween. Este dispositivo también intervino por la tarde y levantó 15 actas por mascarilla.

Respuesta a pregunta 6.- ¿Cuántas intervenciones han realizado esa noche de Halloween los efectivos de la Policía Local en pisos donde se celebraban fiestas?

17 Actas por reuniones en el ámbito privado.

Respuesta a pregunta 7.- ¿Cuántas actas por infringir el confinamiento nocturno ha levantado la Policía Local la Noche de Halloween?

Se han realizado 89 Actas-denuncia por infracción al horario de restricción a la movilidad (toque de queda)."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



26	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 24
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Situació del compliment de la transparència en el sector públic local"		

PREGUNTA

"Por favor indique al grado de cumplimiento de la normativa básica de transparencia por parte de cada una de las entidades entidades o empresas que conforman el sector público local de Valencia."

RESPOSTA:

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Transparència i Govern Obert.

"Desde el Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto, como cumplimiento del Plan de Armonización y Homogeneización del Sector Público Local, aprobado por el Pleno Municipal y coordinado desde la Secretaría de la Administración Local, se puso en marcha una mesa temática del Sector Público Local, en el seno del Grupo de Trabajo de Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de València. Fruto de las conclusiones y de la dinamización de la citada mesa temática, fue la contratación y puesta en marcha desde el Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto de un Portal homogéneo y armonizado para las 17 entidades del Sector Público Local, realizando las tareas de diseño, formación, elaboración de tutorial, asesoramiento personalizado, presentación pública y alojamiento en los servidores municipales y la creación de apartado en el Portal de Transparencia Municipal. Desde el Servicio de Transparencia se ofrece asesoramiento, incluyendo la elaboración y edición de una Guía de Transparencia para el Sector Público Local GUÍA DE TRANSPARENCIA PARA EL SECTOR PÚBLICO LOCAL. Las 17 entidades del sector público local, tienen personalidad jurídica y disponen de los respectivos órganos de gobierno, que son los responsables del funcionamiento de su entidad, incluyendo todo el que hace referencia en la transparencia y el buen gobierno; por lo cual el Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto únicamente realiza las tareas de facilitadores. La revisión de los contenidos tiene que realizarse de manera permanente por todas y cada una de las entidades del sector público local, como un procedimiento más de su gestión diaria. Desde el Servicio de Transparencia no se realizan informes del grado de desempeño, excepto una auditoría inicial que se realizó para el diseño y puesta en marcha del Portal de Transparencia para conseguir armonizar en un mismo sistema las diferentes realidades del sector: OAMS, Mercantiles, Entidades Empresariales, Fundaciones, etc .Los respectivos órganos de gobierno de cada una de las entidades son los responsables de su desempeño. Existe la posibilidad de la presentación de quejas ante el Consejo de Transparencia de la Comunidad Valenciana."

27	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000315-00		PROPOSTA NÚM.: 25
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Targetes de crèdit corporatives"		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



PREGUNTA

"1.- ¿Cuántas tarjetas de crédito corporativas existen en la actualidad en el Ayuntamiento, organismos autónomos, empresas municipales y fundaciones?

2.- ¿De cuántas de estas tarjetas son titulares los concejales de gobierno, personal de confianza y directivos de organismos autónomos, empresas municipales y fundaciones? Enumere la entidad emisora, el organismo titular de la cuenta bancaria vinculada, el titular de la tarjeta y extractos cada una de las tarjetas desde noviembre de 2019 hasta la actualidad."

RESPOSTA:

Sr. Sanjuan Roca, Regidor Delegat D'Hisenda

"El Ayuntamiento dispone de una tarjeta corporativa de crédito de la que es titular el Alcalde, y que está asociada a la cuenta corriente*****del Anticipo de Caja Fija del Gabinet d'Alcaldia, emitida por Caixa Popular.

Respecto a los OO.AA no se tiene constancia de existencia de ninguna tarjeta de crédito.

Finalmente, advertir que la gestión de la Tesorería de las empresas y fundaciones dependientes del Ayuntamiento de València, no es competencia de la Tesorería Municipal."

28	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000110-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Reunió Delegat Protecció Ciutadana amb el Director de l'Agència Valenciana Antifrau"		

PREGUNTA

"Consta en la Agenda institucional del Ayuntamiento de Valencia del pasado 26 de octubre de 2020:

"-10.00 horas. El concejal de Protección Ciudadana, Aarón Cano, se reúne via telemática con el director de la Agencia Valenciana Antifraude, Joan Antoni Llinares."

Sin embargo, ni el Ayuntamiento de Valencia ni la Agencia Antifraude emitieron un comunicado informando de los asuntos tratados en dicha reunión telemática.

Por todo ello, el concejal que suscribe en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Quién solicitó dicha reunión?
2. ¿Cuál fue el motivo de la reunión?
3. ¿A qué acuerdos de colaboración se llegaron en dicha reunión?
4. ¿Qué competencias tiene la Delegación de Protección Ciudadana en las materias en que pueda colaborar con la Agencia Valenciana Antifraude?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



5. ¿Se trataron en dicha reunión las investigaciones que la Agencia está realizando en el ámbito de la Delegación de Protección Ciudadana?, en caso afirmativo, ¿Sobre qué investigaciones concretas?.
6. ¿Por qué no se emitió ningún comunicado de prensa posterior a la reunión?."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Lo planteado en la pregunta excede el ámbito del derecho a la información."

29	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000110-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Sala CECOM en Centre Històric"		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, solicitamos la siguiente información:

¿Cuándo se va a trasladar definitivamente la sala CECOM en el parque de bomberos del centro histórico?

- ¿Qué utillaje queda pendiente de instalar para el traslado definitivo?
- ¿Qué coste total tendrá el traslado de CECOM en el parque del centro histórico?
- Una vez se ejecute el traslado ¿a qué se destinará el espacio que actualmente ocupa el CECOM en el parque central de bomberos?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"• ¿Cuándo se va a trasladar definitivamente la sala CECOM en el parque de bomberos del centro histórico?

Se abrió el pasado 6 de Julio de 2020.

- ¿Qué utillaje queda pendiente de instalar para el traslado definitivo?

La obra está finalizada.

- ¿Qué coste total tendrá el traslado de CECOM en el parque del centro histórico?

El que consta en el expediente de licitación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



• Una vez se ejecute el traslado ¿a qué se destinará el espacio que actualmente ocupa el CECOM en el parque central de bomberos?

A CECOM del Parque Sur y despacho de mandos del Parque Sur."

30	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000110-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Desallotjaments PLV"		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, solicitamos la siguiente información:

- ¿Cuántos desalojos se han realizado por parte de la Policía Local de Valencia en los años 2018, 2019 y 2020? Desglosen por trimestres
- De los desalojos efectuados por la PLV, desglosen por viviendas, comercios y demás materias
- Van a aplicar algún plan para reducir los desalojos en la ciudad de Valencia
- En caso afirmativo, indiquen el plan en concreto."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La Policía Local de València no tiene asignado ningún policía para asistir a las comisiones judiciales encargadas de los lanzamientos. Actúa como colaboradora si es requerida por CNP o GC en funciones de control del orden en vía pública. La Policía Local de València no efectúa desalojos, en caso de ser requerida por las FFCCSS o por la autoridad judicial, prestaría el apoyo correspondiente."

31	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000110-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Policia de Barri"		

PREGUNTA

"La ciudadanía valora muy positivamente la función de los policías de barrio. Y pasado mes de septiembre ya hicimos preguntas al respecto obteniendo respuestas evasivas sin clarificar cifra, es por ello que volvemos a pregunta por la Policía de Barrio.

Recientemente se ha vuelto a instaurar la policía de barrio

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



- ¿De todos los agentes de policía de barrio que existían antes de la suspensión, cuantos han pasado de manera efectiva a patrullas?
- ¿De todos los agentes de policía de barrio existían antes de la suspensión, cuantos han solicitado la segunda actividad?
- ¿Cuántos policías de barrio hay actualmente en la plantilla de la Policía Local? Desglosen por unidades de distrito."

RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.- ¿De todos los agentes de policía de barrio que existían antes de la suspensión, cuantos han pasado de manera efectiva a patrullas?

Han pasado a patrulla 12.

2.- ¿De todos los agentes de policía de barrio existían antes de la suspensión, cuantos han solicitado la segunda actividad?

Han solicitado segunda actividad 10.

3- ¿Cuántos policías de barrio hay actualmente en la plantilla de la Policía Local? Desglosen por unidades de distrito.

Policías de proximidad por Unidades de Distrito: 15, 19, 13, 23, 13, 15, 18."

32	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000110-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Decomisos venda ambulants"		

PREGUNTA

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas denuncias por venta ambulante se han efectuado en los años 2018, 2019, 2020?
- ¿Cuántos decomisos se han realizado por parte de la Policía Local de Valencia en los años 2018, 2019 y 2020?
- De los decomisos efectuados por la PLV, desglosen por unidades de textil, unidades de enseres, kg de alimentos
- Van a aplicar algún plan para reducir los decomisos en la ciudad de Valencia
- En caso afirmativo, indiquen el plan en concreto."

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1.- ¿Cuántas denuncias por venta ambulante se han efectuado en los años 2018, 2019?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Figura en las Memoria de la Gestión Municipal de los años 2.018 y 2.019.

2.- ¿Cuántos decomisos se han realizado por parte de la Policía Local de València en los años 2018, 2019 y 2020?

Año 2018 y 2019 figuran en la Memoria de la Gestión Municipal correspondiente, en lo que hace referencia al año 2.020 este dato ha sido facilitado en el pasado Pleno del Ayuntamiento.

3.- De los decomisos efectuados por la PLV, desglosen por unidades de textil, unidades de enseres, kg de alimentos.

En lo que hace referencia al año 2.020, informar que esta información ha sido facilitada en Comisión Informativa el pasado mes de octubre.

4.- Van a aplicar algún plan para reducir los decomisos en la ciudad de València En caso afirmativo, indiquen el plan en concreto.

Se continúa persiguiendo la actividad, el plan es velar por el cumplimiento de las normas. Por otra parte, señalar que la mayoría de estos casos tienen su origen en la situación de vulnerabilidad de estas personas y la solución, por tanto, ha de tener un enfoque de carácter social."

33	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000110-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Mobilitzacions de l'Associació Veïnal en el barri de la Malva-rosa"		

PREGUNTA

"Hace unas semanas los vecinos de la Malvarrosa retomaron las movilizaciones en la calle bajo el lema "Por una Malvarrosa digna, habitable y sin drogas", convocando una cadena humana para este mes de noviembre. La Asociación de Vecinos de la Malvarrosa ya venía concentrándose, con carácter previo a la pandemia, el último jueves de cada mes para reclamar inversiones dignas para el barrio y, en particular, la mejora de sus servicios públicos, más limpieza, la edificación de viviendas sociales, la lucha contra el tráfico de estupefacientes o la construcción de un centro sociocultural con biblioteca, entre otras peticiones.

En base a lo anterior, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. En lo que llevamos de mandato, ¿cuántos encuentros ha mantenido el Ayuntamiento de Valencia y, en concreto, la Concejalía de Participación y Acción Vecinal con la Asociación de Vecinos de la Malvarrosa? En su caso, ¿en qué fecha(s) y con qué objeto concreto? Interesamos copia de todas las actas levantadas o documentación intercambiada en las mismas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



2. ¿Tiene previsto atender el Consistorio las peticiones de la Asociación Vecinal Malvarrosa, tales como más inversiones para el barrio y, en particular, la mejora de sus servicios públicos, la edificación de viviendas sociales, más limpieza, la lucha contra el tráfico de estupefacientes o la construcción de un centro sociocultural con biblioteca?

3. ¿Se ha encargado ya la redacción del proyecto para la construcción de un centro sociocultural en la Malvarrosa? ¿Cuándo comenzarán las obras? ¿Cuál será su plazo de ejecución e importe económico?

4. Ante el reciente anuncio de nuevas movilizaciones, ¿piensa el equipo de gobierno municipal reunirse con la referida Asociación Vecinal en las próximas fechas? En caso afirmativo, ¿cuándo? ¿Ha recibido el Ayuntamiento de Valencia alguna petición en este sentido por parte del Asociación de Vecinos de la Malvarrosa? ¿En qué fecha?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Se da respuesta únicamente a lo concerniente a la lucha contra el tráfico de estupefacientes, que se menciona en la pregunta nº 2.

"La Policía Local está realizando un importante esfuerzo para velar por la convivencia y controlar el cumplimiento de las normas en el barrio de la Malvarrosa. En relación a la cuestión planteada en la pregunta, indicar que en lo que va de año se han realizado diversas intervenciones contra el consumo y tráfico de drogas. Esta labor se realiza en coordinación con las fuerzas de Seguridad del Estado. Colaboración en la que cada cuerpo desarrolla las atribuciones que tiene encomendadas en función del marco legal establecido. En estas tareas de seguridad también se cuenta con el apoyo de unidades especializadas, como por ejemplo la Unidad Canina."

RESPOSTA:

Sra. Ibáñez Giménez, Regidora Delegada d'Acció Cultural.

1. En lo que llevamos de mandato, ¿cuántos encuentros ha mantenido el Ayuntamiento de Valencia y, en concreto, la Concejalía de Participación y Acción Vecinal con la Asociación de Vecinos de la Malvarrosa? En su caso, ¿en qué fecha(s) y con qué objeto concreto? Interesamos copia de todas las actas levantadas o documentación intercambiada en las mismas.

No se tiene información al respecto en esta Delegación de Acción cultural.

2. ¿Tiene previsto atender el Consistorio las peticiones de la Asociación Vecinal Malvarrosa, tales como más inversiones para el barrio y, en particular, la mejora de sus servicios públicos, la edificación de viviendas sociales, más limpieza, la lucha contra el tráfico de estupefacientes o la construcción de un centro sociocultural con biblioteca?

Se va a tener en cuenta la construcción de una nueva Biblioteca en el Barrio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



3. ¿Se ha encargado ya la redacción del proyecto para la construcción de un centro sociocultural en la Malvarrosa? ¿Cuándo comenzarán las obras? ¿Cuál será su plazo de ejecución e importe económico?

La concejalía de Acción Cultural tiene previsto encargar la redacción del proyecto lo más pronto posible, en coordinación con otros servicios previamente, para dotar al barrio de un centro sociocultural en el que la biblioteca sea un espacio destacado.

4. Ante el reciente anuncio de nuevas movilizaciones, ¿piensa el equipo de gobierno municipal reunirse con la referida Asociación Vecinal en las próximas fechas? En caso afirmativo, ¿cuándo? ¿Ha recibido el Ayuntamiento de Valencia alguna petición en este sentido por parte del Asociación de Vecinos de la Malvarrosa? ¿En qué fecha?

Esta Delegación de Acción Cultural mantuvo reunión con la Asociación de Vecinos de la Malvarrosa el pasado mes de enero del presente año para escuchar sus peticiones en materia de Bibliotecas.

RESPOSTA:

Sra. Gómez López, Primera Tinenta d'Alcalde i Vicealcaldessa.

"2 y 3.- Se ha atendido a los vecinos y vecinas del barrio, que han agradecido la comunicación fluida y cordial con la actual Corporación, ya que esto no ha sido así con gobiernos anteriores del Partido Popular, que no han realizado ninguna inversión en el barrio.

Se está ejecutando el PAI de la Malvarrosa, se ha ejecutado el jardín de Moreno Gans, han comenzado los trabajos para obtener las parcelas pendientes de la plaza Antonio Eiximeno y para contratar la redacción de proyecto para acabar con un problemático solar al que durante 24 años ninguno de los gobiernos del Partido Popular prestó atención. Y se están realizando los trabajos previos para poder ubicar el centro socio-cultural."

RESPOSTA:

Sr. Campillo Fernández, Titular d'Àrea de Govern - Àrea d'Ecologia Urbana, Emergència Climàtica i Transició Energètica.

"2. ¿Tiene previsto atender el Consistorio las peticiones de la Asociación Vecinal Malvarrosa, tales como más inversiones para el barrio y, en particular, la mejora de sus servicios públicos, la edificación de viviendas sociales, más limpieza, la lucha contra el tráfico de estupefacientes o la construcción de un centro sociocultural con biblioteca?

Efectivament, en allò relatiu a les meues competències s'atenen les peticions de l'associació veïnal, com no podia ser d'altra manera en un govern que treballa per el veïnat dels barris i pobles de la ciutat."

RESPOSTA:

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1 y 4.- El Gobierno a través de varias de sus Delegaciones se ha reunido en diferentes ocasiones con la Asociación de Vecinos de la Malvarrosa.

34	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000110-00	PROPOSTA NÚM.: 6	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "6a Edició '*DecidimVLC'"		

PREGUNTA

"NOTA.- Invocando el artículo 8 del recién aprobado Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración el Ayuntamiento de Valencia, se interesa expresamente que la contestación a esta pregunta y a todas las demás que se formulen por esta concejal, en este mes y los sucesivos, se emitan y/o envíen en el mismo idioma -castellano- que se formulan.

Con relación al asunto de referencia, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿En qué fecha aproximada se tiene programado aprobar las bases reguladoras de la 6ª edición del 'DecidimVLC' 2020?
2. ¿Qué cronograma se ha previsto respecto a los pasos desarrollo de los presupuestos participativos de este año 2020, que ya está en su tramo final?
3. ¿Qué importe total se va a destinar finalmente respecto a la 6ª edición del DecidimVLC?
4. ¿Con qué cantidad se tiene previsto dotar en los Presupuestos de 2021, cercanos a presentarse, para la 7ª edición del 'DecidimVLC'?
5. ¿Qué importe se ha ejecutado, y en qué concretos proyectos, respecto de los aprobados en la 5ª edición del 'DecidimVLC'?"

RESPOSTA:

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Respuesta: 6ª Edición 'DecidimVLC'

Puntos 1, 2, 3.- Toda la información relativa al proceso decidimVLC incluidas las bases, es pública y se encuentra en la plataforma web a la que se tiene acceso directo desde el siguiente enlace <https://decidimvlc.valencia.es/>

4.- Acaba de iniciarse los presupuestos participativos decidimVLC 20-21, 6ª Edición.

5.- La información sobre el estado de ejecución de los proyectos seleccionados en ediciones anteriores de los presupuestos participativos decidimVLC es pública y se encuentra en la plataforma web a la que se tiene acceso directo desde el siguiente enlace <https://decidimvlc.valencia.es/>"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



35	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000110-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Actes vandàlics i retrigues policial en Benimàmet-Beniferri"		

PREGUNTA

"NOTA.- Invocando el artículo 8 del recién aprobado Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia, se interesa expresamente que la contestación a esta pregunta y a todas las demás que se formulen por esta concejal, en este mes y los sucesivos, se emitan y/o envíen en el mismo idioma -castellano- que se formulan.

Con relación al asunto de referencia, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

1. Conocida la reiteración de actos vandálicos que vienen padeciendo los vecinos de Benimàmet y Beniferri, ¿que medidas tienen previstas para combatirlos?
2. Los vecinos vienen solicitando que se incrementen los efectivos de Policía de barrio: ¿van a atender esa solicitud y qué planificación, en su caso, tienen sobre la misma?
3. Aunque se rechazó una Moción de los vocales del Partido Popular en el Consejo de Distrito del pasado 9 de julio de 2020 en ese sentido, ¿tienen previsto revisar la postura negativa y estudiar la implantación de un retén fijo de Policía que dé cobertura a Benimàmet y Beniferri, para atender la necesidad creciente y una demanda cada vez más mayoritaria entre los vecinos?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1-Conocida la reiteración de actos vandálicos que vienen padeciendo los vecinos de Benimàmet y Beniferri, ¿que medidas tienen previstas para combatirlos?

Se destinan los siguientes recursos: En horario diurno un coche patrulla, dos policías de proximidad con vehículos en turnos de mañana y tarde, un agente en Alcaldía, un agente en Beniferri con vehículo y está prevista la incorporación de un agente. En horario nocturno un mínimo de un coche patrulla y apoyo de la Unidad UCOS.

2-Los vecinos vienen solicitando que se incrementen los efectivos de Policía de barrio: ¿van a atender esa solicitud y qué planificación, en su caso, tienen sobre la misma?

La dotación se considera suficiente, no obstante cabe señalar que su formación política es perfectamente concedora del origen de los problemas de plantilla de la Policía Local y que estamos en vías de solucionarlo.

3-Aunque se rechazó una Moción de los vocales del Partido Popular en el Consejo de Distrito del pasado 9 de Julio de 2020 en ese sentido, ¿tienen previsto revisar la postura negativa y estudiar la implantación de un retén fijo de Policía que dé cobertura a Benimàmet y Beniferri, para atender la necesidad creciente y una demanda cada vez más mayoritaria entre los vecinos?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Desde un punto de vista operativo la 4ª Unidad de Distrito, ubicada en el antiguo Molí del Sol, está lo suficientemente próxima para dar una respuesta rápida en caso necesario, siempre que el servicio no se esté prestando “in situ” que es lo normal."

36	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000110-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Despeses i activitats d'Alcaldies Pedànies"		

PREGUNTA

"NOTA.- Invocando el artículo 8 del recién aprobado Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración el Ayuntamiento de Valencia, se interesa expresamente que la contestación a esta pregunta y a todas las demás que se formulen por esta concejal en este mes y los sucesivos, se emitan y/o envíen en el mismo idioma -castellano- que se formulan.

En la Comisión del mes de Octubre, esta concejal realizó una serie de preguntas respecto a la “Inclusión de gastos y actividades de Alcaldías Pedáneas en el ‘Portal de Transparencia i Dades Obertes.’

A ellas se contestó, únicamente, que para incluir la información de gastos y actividades correspondientes a Alcaldes o Alcaldesas pedáneas de los Pueblos de Valencia, “*necesitamos que se facilite dicha información a nuestro Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto*”.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Resultat S'Aprava la moció.

7	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000068-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Moció que presenta el grup municipal popular relativa a la creació d'un grup de treball de seguretat ciutadana i convivència.		

En los últimos meses se han incrementado en Benimàmet una serie de actos vandálicos, reyertas, robos, etc..., generando dicha situación una de las principales preocupaciones entre la población de Benimàmet, así como los datos propios de la Oficina de Estadística "Barómetro Municipal Opinión Ciudadana", figurando esta situación entre uno de los principales problemas.

De igual manera en Beniferri ocurre también de igual forma que la mayor preocupación del vecindario es la reclamación de incremento de presencia de Policía Local de Barrio en Beniferri.

PROPUESTA DE ACUERDO

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 9 DE JULIOL DE 2020

7



1.- Creación de un Grupo de Trabajo de Seguridad Ciudadana y Convivencia, con carácter temporal para analizar esta problemática y aportar soluciones, en coordinación con la Unidad de Policía Local adscrita a Benimàmet-Beniferri, y La Policía Nacional.

2.- Creación de un retén fijo de Policía Local para dar cobertura continuada a los vecinos de nuestro Distrito en Benimàmet y Beniferri, así como el incremento de efectivos de Policía de Barrio.

El portaveu del grup popular del Consell de districte de Pobles de L'Oest, el Sr.Pardo, defèn la moció: En el consell de constitució de la junta, ja sollicitarem la creació de aquest grup de treball, i ens digueren que no era moment de la seua creació el dia del consell de constitució i que es tractaria en el proper consell, s'esperarem al proper consell municipal però no es va tindre en compte aquesta petició, per tant en aquesta tercera sessió presentem la moció per a que hi haja un grup de treball específic o s'integre en alguno existent, perquè en Benimàmet i Beniferri tenim seriosos problemes de convivència i de seguretat ciutadana. Hi ha que trovar el problema per donar-li solució. En Beniferri tenim que per les nits la gent ix del Casino a unes velocitats que no hi corresponen, es una pedania que de dia es prou tranquil.la i creguem que hi ha que solucionar-ho i en el grup es podrien tractar eixos temes. I en Benimàmet hi ha una absència total i absoluta de policia, no tenim reté fixo, aquest es el problema real de Benimàmet, tenim molts robatoris i altres coses que no transcendixen però que nocturnitat existis, tràfic de drogues ...i en els grups de whatsapp ho vegem que la gent està alarmada, per rotura de cristal de cotxes, atracaments, cremen contenidors...i pensem que hi ha que tallaro, no es per alarmar però hi ha que treballaro, perquè Benimàmet té 14.000 habitants i evitar que en lloc de trataro en un grup de facebook es tracte en un grup de treball.

Contesta a la moció el vocal titular de Compromís Sr.Ximo Camps : Es plantejen dos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732

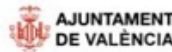


Contesta a la moció el vocal titular de Compromís Sr.Ximo Camps : Es plantejen dos coses que hi ha que diferenciar , la existència o no d'un reté de la policia local, depen exclusivament dels recursos humans del ajuntament de València. S'hagueren més retens perquè tenim més recursos segurament ens dotarien alguno, no per falta de voluntat política. En aquest grup de govern s'ha fet la primera oposició a policia local des de fa 15 o 20 anys en el Ajuntament de València, vull recordar-ho perquè es significatiu. Segona cosa el grup de treball de segurita ciutadana i convivència, en Benimàmet i Beniferri, es impopular dir-ho però no hi ha un problema de seguritat ciutadana perquè no hi ha cifra pública que ho indique, es una percepció particular de cadascú, segons el que li haja passat, si m'han trencat el cotxe tindrè eixa percepció més acusada, el problema de seguritat ciutadana s'ha de identificar en base a denúncies, actuacions etc no percepcions. El crear un grup de treball pot crear una crispació que es innecessària, per tant crec que no s'ha de crear per dos raons: primera crec que no es útil per a resoldre el problema de seguretat i altra perquè crearia una sensació de crispació e inseguritat que es podem estalviar.

El portaveu del grup popular del Consell de districte de Pobles de L'Oest, el Sr.Pardo replica: Anem per punts, les oposicions, en aquesta legislatura i la passada es feren, en l'anterior no es feren per un tema de la tasa de reposició, derivat de la crisi econòmica de determinat partit. Les cifres, el infobaròmetre de la ciutat ja ho vaig comentar, transmetix una serie d'informació basat en enquestes que contracta el equip de govern amb una consultora amb contracte menor on ixen els problemes de la ciutat que son molt diferents als problemes de Benimàmet i Beniferri que diuen que els principals problemes de estes pedanies es la convivència i respecte a la

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 9 DE JULIOL DE 2020

8



crispació la real son els grups de Whattupp, perquè existís el problema i s'hi no ho tractes anirà a més. En Beniferri no existís la policia de barri, la màxima de la policia local de València es acabar amb la policia de barri. Per tant com no hi ha policia mantenim ambes propostes de la moció.

Replica el vocal titular de Compromís Sr.Ximo Camps : Que hi ha policia a Benimàmet es incuestionable, hi ha un reté al molí baix i la policia va on la criden i necessiten. El infobaròmetre indica la percepció que té la gent i la gent sempre té la percepció dels mateixos problemes, es subjetiú , per tant basarse en la percepció no justifica una mesura com esta, la creació d'un grup de treball. Les associacions de veïns si que tenen reunions periòdiques o poden tindre amb la policia, i es eixa entitat en el marc de eixes reunions la que pot plantejar una campanya ciutadana per a millorar la convivència entre tots.

Votació de moció: Vots a favor 4 (2 PP, 1 Ciutadans, 1 Vox), Vots en contra 5 (3 Compromís, 2 Psoe)

Resultat de la votació: Rebutjada.

Ante esa respuesta, se **PREGUNTA** lo siguiente:

1. ¿No se facilitan, ni se han facilitado aún, por los Alcaldes o Alcaldesas pedáneas de los Pueblos de Valencia, la información relativa a sus gastos y actividades?
2. ¿Qué Alcaldías pedáneas sí que la han faclilitado, desde qué fecha, por qué conceptos, y cuáles no?
3. ¿Se ha requerido ya por ésta Delegacion a las alcaldías pedáneas, para que aporten al Servicio de Transparencia y Gobierno Abierto, la información sobre sus gastos y actividades, a fin de que por el 'Portal de Tranparència i Dades Obertes' de la web oficial del Ayuntamiento de Valencia pueda por fin habilitarse un enlace directo a dichos datos?

RESPOSTA:

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Transparència i Govern Obert.

"1 y 2.- Consultada la Delegación de Pueblos de València nos responden lo siguiente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



" Los gastos en materia de los Alcaldes y Alcaldesas se aprueban desde el Servicio de Pueblos de València, al cual se le puede solicitar cuanta información sea necesaria y éste la facilitará sin problema alguno como siempre ha hecho."

3.- Se le requerirá al Servicio de Pueblos de València que aporten la información sobre los gastos y actividades de los Alcaldes y Alcaldesas de los Pueblos de València a fin de que se pueda publicar en el Portal de Transparencia."

37	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000110-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Recomanacions Agència Antifrau i DecidimVLC"		

PREGUNTA

"NOTA.- Invocando el artículo 8 del recién aprobado Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración el Ayuntamiento de Valencia, se interesa expresamente que la contestación a esta pregunta y a todas las demás que se formulen por esta concejal, en este mes y los sucesivos, se emitan y/o envíen en el mismo idioma -castellano- que se formulan.

En el mes de septiembre, hicimos una serie de preguntas, porque en fecha 26 de agosto, la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad Valenciana, dictó Resolución aprobando Recomendación Final, con 10 recomendaciones de "BUENAS PRÁCTICAS", trasladándolas al Ayuntamiento de Valencia para que considere integrarlas, en éste o sucesivos ejercicios, con relación a los presupuestos participativos "DecidimVLC", solicitando que el gobierno municipal comunicara si aceptaba la Recomendación, para que la Agencia se pudiera encargar de hacer el seguimiento del cumplimiento.

No se contestaron a las preguntas que se hicieron, y únicamente se respondió: "Actualmente se encuentran en estudio y valoración."

Transcurridos dos meses más, y habiendo sido difundido además encuentro de la responsable de la Delegación con el Director de la Agencia Valenciana Antifraude, la Concejal que suscribe, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Se van a aceptar por el Ayuntamiento las Recomendaciones con "BUENAS PRÁCTICAS" del Informe Final de la Agencia Valenciana Antifraude con relación a los presupuestos participativos "DecidimVLC"?
2. Si no es así, ¿Qué recomendación/es se rechazan y por qué motivo?
3. ¿Se ha respondido ya a la Agencia Antifraude? De ser así, se solicita copia de la contestación. De no haberse contestado aún, ¿cuándo se tiene previsto hacerlo?
4. ¿Se van a acatar y aplicar las 10 Buenas Prácticas especificadas en el Informe de Recomendación Final de la Agencia Antifraude, en la 6ª edición de los presupuestos participativos "DecidimVLC 2020/2021"? De no ser así, ¿por qué motivo?. ¿Y en la 7ª?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



RESPOSTA:

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Transparència i Govern Obert.

"En respuesta a sus preguntas, se informa que la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad Valenciana, mediante escrito de 27 de agosto de 2020, nos comunicó la Resolución del Director de la entidad, en la que se aprobaba la recomendación final, con pleno respeto a la autonomía local y sin prejuzgar ninguna actuación irregular, en relación al procedimiento de presupuestos participativos decidimvlc, relacionando 10 buenas prácticas. Según consta en la misma, en ningún caso tiene carácter coercitivo. En este momento está siendo objeto de estudio y análisis sobre su viabilidad técnica, con carácter previo a la adopción de la resolución que en su caso pueda dictarse en relación a la aceptación de las medidas propuestas y posterior comunicación a la Agencia."

38	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000110-00		PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Fundació Policia Local"		

PREGUNTA

"El pasado mes de enero, realizamos preguntas sobre la Fundación Policía Local y el portal de transparencia, indicándonos que breve se publicarían la información pendiente.

- ¿Por qué no está publicado la liquidación y cuentas anuales de los años 2016, 2017, 2018, 2019, así como los informes de auditoría?
- ¿Por qué no está publicado el presupuesto de la entidad para los años 2018, 2017, 2016?
- ¿Por qué no están publicados los convenios suscritos con entidades?
- ¿Por qué no está publicado el inventario general de bienes y derechos en versión resumida y extensa?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Respuesta única:

En relación a las cuestiones planteadas, indicar que ya han sido publicadas en el Portal de Transparencia. Se adjunta la dirección de enlace al mismo:

<http://www.valencia.es/transparenciaspl>

39	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000110-00		PROPOSTA NÚM.: 14
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Aforament mercat ambulant del rastre"		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



PREGUNTA

" Tras la publicación en presan de la afluencia en el mercadillo del rastro, realizamos las siguientes preguntas

- ¿Cuántos agentes de policía están presentes en el operativo del rastro?
- ¿A qué unidad pertenecen?
- ¿Están controlando la limitación de aforo? ¿O por el contrario están garantizando únicamente el buen funcionamiento del mismo?
- ¿Existe reducción de aforo como medida anti COVID 19?
- En caso afirmativo, ¿cuál es?
- ¿Cuántas personas estaban en el rastro el pasado domingo 1 Noviembre?"

RESPOSTA:

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

" 1-¿Cuántos agentes de policía están presentes en el operativo del rastro?

En atención a las circunstancias y de las necesidades operativas del servicio, como norma general, la media de efectivos como mínimo es de 1 oficial y 6 o 7 agentes de UCOS - Unidad de Convivencia y Seguridad-, un indicativo de la División de Seguridad Vial –DSV- formado por dos policías, así como un indicativo de la 7ª Unidad de Distrito- U. D. I.- formada así mismo por dos componentes, todo ello con la supervisión del mando de guardia correspondiente.

2-¿A qué unidad pertenecen?

Contestada en la pregunta anterior.

3-¿Están controlando la limitación de aforo? ¿O por el contrario están garantizando únicamente el buen funcionamiento del mismo?

El aforo lo establece el Servicio de Comercio y Abastecimiento. Los efectivos supervisan para evitar que se produzcan situaciones de riesgo.

4-¿Existe reducción de aforo como medida anti COVID 19?

La establecida en las disposiciones correspondientes.

5-En caso afirmativo, ¿cuál es?

Contestada en la pregunta anterior.

6-¿Cuántas personas estaban en el rastro el pasado domingo 1 Noviembre?

Por parte de UCOS 1 Oficial y 10 agentes, además del personal establecido mediante Orden de Servicio de carácter anual, supervisado por el mando que corresponde a la guardia. En cuanto a público, contestada en la pregunta 3. "

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Id. Document: 5GEg HB8S CccD cozv vTGd dNTr Gww=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les 12:46, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	21/12/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732